

ACTA DE PREADJUDICACIONES Nro. 27/19

Viedma, 10 de julio de 2019

Expediente Nro. A/CM/0246/19

Licitación Pública Nro. 06/19

<u>Repartición:</u> PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.-		
<u>Objeto:</u> ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MOVIL Y DE LABORATORIO DESTINADO AL MINISTERIO PUBLICO.-		
<u>Fecha de Apertura:</u> 21/05/19	<u>Firmas invitadas:</u> 16	<u>Participaron:</u> 7

OFERTAS INADMISIBLES

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
6		GERMAN BLANDO	Conforme Dictamen DAL Nro. 171/19 de fs. 315/318 por no dar cumplimiento al requisito establecido en el Pto. 6 de las Condiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

OFERTAS RECHAZADAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
1	7 y 8	BIO-OPTIC S.R.L.	Por no cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo informado por el Coordinador de Politicas Informaticas del Ministerio Público a fs. 337/341 vta..
4	1, 2, 3 y 6	LEONARDO VERCESI	Por no cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo informado por el Coordinador de Politicas Informaticas del Ministerio Público a fs. 337/341 vta..
5	4	RESAICAR S.R.L.	Por no cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo informado por el Coordinador de Politicas Informaticas del Ministerio Público a fs. 337/341 vta..

7 6 y 9 **BERNARDO LEW E
HIJOS S.R.L.**

Por no cumplir con lo requerido en el
Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo
a lo informado por el Coordinador de Políticas
Informáticas del Ministerio Público a fs.
337/341 vta..

OFERTAS PREADJUDICADAS

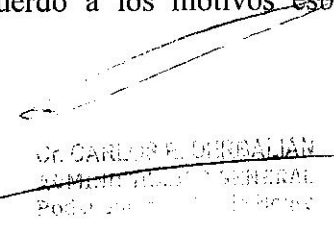
Nro.	Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
1	9	BIO-OPTIC S.R.L.	Por única oferta vigente y válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y al monto técnicamente estimado.	\$ 7.950.000,00
2	4 y 5	QUIALEDO S.A.	Por única oferta vigente y válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y al monto técnicamente estimado.	\$ 4.623.570,00
3	11	MATIAS LUCIO ARIEL FERNANDEZ	Por única oferta vigente y válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y al monto técnicamente estimado.	\$ 398.000,00
5	7 y 8	RESAICAR S.R.L.	Por única oferta vigente y válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y al monto técnicamente estimado.	\$ 7.270.000,00

TOTAL PREADJUDICADO

\$ 20.241.570,00

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: Adjudicar a la firma Bio Optic S.R.L. el renglón Nro. 9, a la firma Quialedo S.A. los renglones Nro. 4 y 5, al Sr. Matias Lucio Ariel Fernandez el renglón Nro. 11 y a la firma Resaicar S.R.L. los renglones Nro. 7 y 8, declarar desiertos los renglones Nro. 10 y 12 y fracasados los renglones Nro. 1, 2, 3 y 6, de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente.


ALEXIA B. GENTILE
Subdirectora Subrogante
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO


Dr. CARLOS E. DORSALJAN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO